Universidad Tecnológica de Pereira

01-123-273 (123000-1401)

Pereira, 29 de Mayo de 2015

DE: Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

PARA: Directores e Investigadores Grupos de Investigación Registrados en Colciencias sin aval institucional y adscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

ASUNTO: Verificación y Certificación productos registrados en Gruplac para Aval Institucional

Cordial Saludo,

La Universidad Tecnológica de Pereira en cumplimiento de las nuevas directrices institucionales y para efectos de otorgar el aval institucional a los Grupos de Investigación que no aplicaron a la Convocatoria 693-2014 de Colciencias, le informa que se hace necesario iniciar el proceso de verificación de productos registrados en Gruplac; esto con el fin de preparar los grupos de investigación para la convocatoria de medición y reconocimiento de Grupos (próximo semestre), a la cual todos los Grupos deberán aplicar; de no realizar este proceso en la fecha establecida, los grupos quedarán automáticamente sin reconocimiento institucional.

Para apoyar este proceso la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión ha dispuesto de su equipo de trabajo, en lo que concierne a la revisión y certificación de los productos con mayor ponderación resultado de sus actividades; para lo cual es responsabilidad del Director del Grupo de Investigación solicitar las certificaciones para aquellos productos que lo requieran y que deben ser cargadas en el Cvlac de los autores.

Descripción	Profesional	Correo Electrónico	Teléfono
Artículos de Investigación Publicados en Revistas Especializadas	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)	ciarp@utp.edu.co	3137113 3137514
Libros Resultado De Investigación Y Capítulos En Libros Resultado De Investigación	1. Luis Miguel Vargas Valencia (producción publicada a partir de la vigencia 2012)	luismvargas@utp.edu.co	3137381
	2.Yesica Marcela Rojas Orozco (producción publicada antes del año 2012)	cproyectos@utp.edu.co	3137309

Universidad Tecnológica de Pereira

1. Patentes y Modelos de Utilidad; Variedad Vegetal y Nueva Raza Animal; Regulaciones, Normas, Reglamentos o Legislaciones	Pablo Julio Hernández Martínez	p.hernandez@utp.edu.co	3137531
Descripción	**Profesional**	**Correo Electrónico**	**Teléfono**
Resultado De Actividades De Desarrollo Tecnológico E Innovación	Carlos Arturo Botero Arango	gestiontecno@utp.edu.co	3137351
Tesis de Doctorado, Trabajos de Grado de Maestría y Trabajos de Grado de Pregrado; informes técnicos	Sandra Lorena García Henao	sandralo@utp.edu.co	3137450
Consultoría Científico-Tecnológica y Proyectos de extensión	Ana María Mejía Jiménez	ammejia@utp.edu.co	3137526
Proyectos de Investigación	Elizabeth Méndez Valencia	e.mendez@utp.edu.co	3137114

Para el aval institucional los Directores de Grupos de Investigación deberán enviar solicitud de aval y adjuntar una carpeta con el reporte del Gruplac de Colciencias, la cual deberá contener las evidencias en medio físico y/o digital de todos los productos registrados en Scienti. Para este proceso, se recomienda revisar que los productos cumplan con los criterios del anexo 1, el cual hace parte del documento conceptual y define los requerimientos de existencia y calidad de cada producto.

Así mismo se anexa las guías de revisión que suministró Colciencias para validar previamente los criterios de verificación y existencia de los productos que tienen una mayor ponderación y que serán de obligatorio cumplimiento para el aval por parte de cada uno de los responsables, el no cumplimiento de alguno de estos criterios conllevará a la no validación del producto por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Es de anotar que los proyectos de investigación no registrados en la Base de Datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión requerirán certificación de la entidad externa que avaló el proyecto; de igual manera los productos con participación ciudadana y aquellos que implicaron intercambio y transferencia de conocimiento deberán aportar la Constancia de la participación o aval de dicha comunidad o entidad.

En cuanto a las Tesis de Doctorado, Trabajos de Grado de Maestría y Trabajos de Grado de Pregrado, los Grupos de Investigación deberán solicitar a cada programa académico a los cuales pertenecen o pertenecieron los estudiantes dirigidos, las evidencias (copia del acta de grado, o del diploma o del registro académico del estudiante que fue dirigido ó certificación del programa respectivo).

Fechas límite a tener en cuenta:

Solicitudes de Certificación: 3 de Julio de 2015

Universidad Tecnológica de Pereira

Solicitud de aval y entrega de Carpeta: 15 de julio de 2015

Aval institucional por parte de la UTP: 31 de julio de 2015

Recuerde:

1. Las certificaciones requeridas a los funcionarios de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, deberán ser solicitadas por el Director del Grupo de Investigación, las cuales deberán cargarse en el Cvlac de cada uno de los investigadores; para que Colciencias las pueda validar y a su vez sean ponderadas en gruplac.

2. Sólo se verificará y certificará los productos obtenidos en el periodo (**01 de Julio de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2014**), exceptuando los productos con ventana de observación diferenciada (páginas 49 y 50) del documento "Modelo de medición" de Colciencias.

3. La organización para la entrega de las carpetas: si es digital enumere uno a uno según orden en Gruplac por tipología de producto; en caso de presentarse en medio físico, los soportes deberán estar legajados en el mismo orden que están registrados los productos en Gruplac.

Los Grupos de Investigación interesados en recibir orientación acerca del proceso de revisión y manejo de la información registrada en las plataformas Cvlac y Gruplac, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión estará realizando una jornada de orientación en la segunda semana de junio para los Directores e Integrantes que manifiesten interés en resolver inquietudes y se inscriban hasta el 5 de junio de 2015 a través del correo electrónico sandralo@utp.edu.co

Cualquier inquietud adicional respecto a este proceso, con gusto será resuelta.

Atentamente,

MARTA LEONOR MARULANDA ANGEL
Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Anexos: Guías de revisión y anexo 1
Instructivo certificación de libros resultado de investigación
Formato verificación revistas
Ayuda Reconocimiento de Grupos

Sandralo